

GACETA DE TENERIFE

Fundado en 1910.—Núm. 8915

SANTA CRUZ DE TENERIFE (CANARIAS) — VIERNES 4 DE JUNIO DE 1937

Al mes, 250 Pesetas; Provincias al trimestre 8.00 Pesetas
Extranjero un año. 80.00 Pesetas
PAGO ADELANTADO

Salamanca muestra su hondo pesar por la muerte del General Mola

El Generalísimo recibió la noticia con una entereza admirable

Vitoria, 3. (Urgente.)—El general Mola, que quiso aprovechar la tranquilidad del día para trasladarse de Valladolid a Burgos, pereció en un accidente de aviación.

Las noticias que se tienen es que a causa de una densa niebla el aeroplano chocó contra unas rocas, siendo arrojados del avión los ocupantes.

El accidente ocurrió alrededor de las once de la mañana.

Junto con el general Mola se encontraban cinco personas más, todas las cuales fueron llevadas después del accidente al Hospital de Burgos.

La noticia fué recibida por el Generalísimo Franco con una entereza admirable.

El general Queipo de Llano ha dedicado en su radiación de esta noche una sentida oración fúnebre al insigne general. Sus últimas palabras fueron: "El general Mola ha fallecido, pero su espíritu sigue viviendo en toda la España nacionalista."

Todas las emisoras nacionales han guardado un minuto de silencio.

El general Mola pereció en la mañana de hoy, como resultado de un accidente de aviación. El aparato don de viajaba cayó cerca de Briviesca, estando totalmente destruido.

En el accidente perecieron, además del general, varios oficiales de su Estado Mayor y los pilotos del avión.

El cuerpo del general Mola encontrábase totalmente desfigurado cerca del avión, siendo identificado gracias a su abrigo.

PARTE OFICIAL

DEL GENERALISIMO

Salamanca, 3.—EJERCITO DEL NORTE.—Frente de Aragón.—Pequeños ataques a una de nuestras posiciones del sector de Alcuibierre rechazados, con bastantes bajas para el enemigo.

FRENTE DE SORIA.—Tiroteos.

FRENTE DE VIZCAYA.—Continúa el mal tiempo y la niebla imposibilitando las operaciones, limitándose la actividad a cañones sin importancia. Presentados en este frente 15 milicianos y 44 evadidos.

FRENTE DE SANTANDER, ASTURIAS Y LEON.—Ligeros tiroteos.

FRENTE DE MADRID.—Tiroteos y cañones en el sector del Jarama.

FRENTE DEL GUADARRAMA.—

A última hora de la tarde de ayer, un ataque enemigo a nuestras posiciones de Cabeza Grande fué deshecho por el fuego de nuestras ametralladoras. El enemigo dejó gran cantidad de muertos delante de nuestras posiciones, retirándose quebrantadísimo y reinando calma en todo el día de hoy.

EJERCITO DEL SUR.—En Andalucía tiroteos en los sectores avanzados.

De orden de S. E. el general segundo jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Salamanca, 3.—Poco después de las siete de la tarde, Salamanca entera sabía la muerte del general Mola por la Radio Nacional.

El numeroso público que a dicha hora se encontraba en las calles de Salamanca se fué congregando alrededor de los altavoces instalados en las plazas y cafés, los cuales estaban repletos de público.

El micrófono de la Radio Nacional pronunció al final estas palabras: Y ahora, todos en pie españoles, un minuto de silencio. Con la emoción pintada en los semblantes todos se pusieron en pie, descubiertos. Terminado el minuto de profundo dolor el micrófono dejó paso a los himnos nacionales. En este momento todos los brazos se extendieron al cielo.

Después, al continuar la emisora otras noticias que ya no tenían relación con el accidente, todo el mundo se dedicó a comentar cuanto habían escuchado.

Minutos después las banderas del Ayuntamiento quedaban a media asta, los teatros suspendieron las funciones y el comercio cerraba sus puertas. El alcalde de Salamanca se apresuró a dar el pésame en nombre del pueblo salmantino y del suyo propio, al Generalísimo y a los familiares del general Mola.

NOTA DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS, LEIDA ANOCHE POR RADIO NACIONAL

Salamanca, 3.—Se ordena a todos los afiliados de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y al pueblo de Salamanca, para que mañana en las colgaduras pongan lazos negros, en señal de duelo por la desgracia ocurrida a nuestro heroico general Mola.—El Jeje Provincial.

LA NOTICIA EN INGLATERRA

Londres, 3.—El general nacionalista español, jefe del Ejército del Norte, Mola, ha perecido hoy en un accidente de aviación.

Esta noticia ha sido radiada por la emisora nacionalista de Salamanca, confirmándola también Berlín.

Parece ser que la causa del accidente ha sido la densa niebla existente, que ha hecho que el avión que realizaba un vuelo de reconocimiento se estrellase contra una montaña. En el accidente han perecido asimismo el ayudante de campo del general, dos oficiales de su Estado Mayor y los dos pilotos.

PENOSA IMPRESION EN ALEMANIA

Berlín, 3.—Ha causado penosa impresión en toda Alemania la noticia recibida de la muerte del glorioso general Mola en un accidente de aviación, ocurrida en el día de hoy, cuando el avión realizaba un vuelo de reconocimiento en el frente de Vizcaya. Se atribuye la catástrofe a la intensa niebla reinante.

¡Bienaventurados los que mueren por España!

¡Bienaventurados los que mueren sin haber recogido

las gran cosecha que sembraron!

Por que ellos son los elegidos del Señor.

España de luto

El invicto General Mola ha muerto en acto de servicio cuando se trasladaba en la mañana de ayer, en avión, desde Vitoria a Valladolid

El accidente fué debido a la densa niebla existente y el aparato fué a estrellarse contra unas rocas, en el pueblo de Castil de Peones, (Burgos). También fallecieron 3 Oficiales de su Estado Mayor y los dos pilotos del avión

¡HA MUERTO MOLA! ¡VIVA MOLA!

Ha muerto, en un accidente de aviación y en el cumplimiento de su deber, el general Mola. Una de las figuras cumbres del movimiento salvador nacional. Nervio primordial del movimiento, pudiéramos decir. Duro y árido como las tierras que conquistó. Ariete arrancado de las raíces heroicas de España. Estaba adornado con las dos prendas seculares de nuestra gloriosa tradición, que son: profunda fe cristiana y valor heroico.

Su muerte constituye, en los actuales momentos, una gran adversidad para la nación española. España está de luto. España repite hoy con más emoción que nunca la inmortal frase del poeta: "Dios lo ha querido así, ¡bendito sea!" Es una nueva fase de su resignación heroica. En su alma no caben desmayos: ni en el frente ni en la retaguardia. Por eso llora la muerte de Mola: pero como lloraba la Virgen en la cumbre del Calvario...

España está segura de su misión providencial y de su triunfo definitivo. Por eso, su ánimo no desfallece ante la catástrofe, ni tiembla su pulso cuando por misteriosos designios desaparece alguno de sus hombres más eminentes. Ayer fué Calvo Sotelo, y España comenzó a andar; hoy ha sido Mola, y España continuará su senda, áspera y dura, pero indeclinable y única. La campaña seguirá desarrollándose por los cauces trazados y sin alterar una tilde los planes militares.

La victoria seguirá coronando los esfuerzos y cubriendo de flores las tumbas de los héroes y de los mártires. Y entretanto la alborada de la paz asoma por todos los horizontes, el espíritu de Mola, el nombre de Mola, estará presente e iluminará las inteligencias y enardecerá los corazones... Las boinas rojas seguirán escoltándole, como heraldos los más auténticos de su fe profunda y de su valor heroico... Y la España inmortal seguirá gritando: ¡Viva Mola!

¡MOLA NO HA MUERTO!
¡VIVA MOLA!

No ha muerto Mola. No es verdad. No puede morir quien tuvo en vida la única misión de difundir su espíritu en magnífica labor de proselitismo.

Después de comer, conocida ya la noticia, he pensado que mi puesto estaba, como siempre, en los campamentos, y los he recorrido todos. En todas partes se conocía la noticia, porque no se ocultó. La habían dado las radios y lo habían comunicado los jefes, y en todos los campamentos escuché, como único comentario, la siguiente frase: ¡Mola ha muerto! ¡Viva Mola!

Mola estaba seguro del triunfo. Estaba seguro no de sí mismo, sino de sus soldados. Me lo repitió hace dos noches, en una conversación que sostuve con él.



—Mi general, está usted muy contento.

—No lo dude usted, mi querido Tebib; soy el hombre más feliz del mundo. España necesitaba un hombre y lo tiene: Franco, a quien todos obedecemos. Nuestra misión y la misión de todos los españoles es obedecer con alegría y entusiasmo, buscando la España Grande que todos anhelamos.

Estas palabras del general fueron su testamento. Pero no hacía falta ese testamento. Todos los soldados que él mandaba tenían fe ciega en su general y obedecían sus órdenes con alegría y optimismo.

Precisamente, cuando estaba visitando uno de los campamentos, se presentó un sargento de Falange, que cuadrándose ante el capitán dijo: "Mi capitán, la gente pide combatir. Pronto, hoy mismo; porque dicen que la mejor manera de tributar un recuerdo al general es combatiendo."

Las salvas reglamentarias en honor del general Mola sonaron pronto en el frente de Vizcaya, dentro del mismo Bilbao, disparadas por las tropas que él lanzó al asedio de la capital vizcaína.

(Recibido por la Estación E. A.-8-A. S.)

HONOR A LOS HEROES DE LA CAUSA NACIONAL

Salamanca, 3. (4 de la madrugada.)—Un nuevo y glorioso sacrificio nos ha impuesto la guerra, arrebatándonos a uno de nuestros más destacados caudillos, que después de una vida consagrada al servicio de España y de continuadas y victoriosas operaciones, ha encontrado la muerte en el servicio de la Patria.

El Excmo. señor don Emilio Mola Vidal, general jefe del

Ejército del Norte, en la mañana de hoy ha muerto, cuando con su dinamismo ejemplar se trasladaba a Burgos en avión. La espesa niebla reinante fué la causa determinante del accidente que nos priva de uno de nuestros más grandes generales, en los momentos en que los laureles de la victoria coronaban una nueva e importante etapa de su gestión militar.

La nación entera rinde tributo de admiración al más brillante de los soldados y al destacado general, ejemplo vivo de las virtudes de nuestra raza.

Natural de la guerra y de la vida, la desaparición de los hombres más preclaros y de los jefes más queridos, que dejan un hondo vacío, que nuestra raza, pródiga en valores, se encarga de llenar en este caso con una lucida sucesión de valiosos y heroicos discípulos que reverdecen los laureles de su maestro.

¡Leor al heroico general caído! Paso a sus más valientes discípulos, que siguiendo su heroico ejemplo han de rematar la gran obra nacional en que él era uno de los principales.

General Mola: ¡Presente!
¡Arriba y Viva España!

ROMANCE AL GENERAL MOLA

Españoles, españoles, escuchad: General Mola: ¡Presente! Todos debemos sentir su presencia. Ha llegado al cielo con su avión, con sus alas. Jesucristo arriba lo recibió. De allí no volverá, aunque lo quiere. Mola está más allá de las estrellas. Españoles, ni una lágrima. Españoles, sin tristeza. ¡Arriba los corazones! En el cielo está mejor que sobre la tierra.

Y tú, general, escúchanos, vénganos, triunfa con nosotros. General Mola: ¡Presente! Españoles, ni una lágrima. En la retaguardia y en las trincheras, firmes. El triunfará con nosotros más allá de la muerte.

(Recibido por la Estación E. A.-8-A. S.)

HONDO PESAR EN LA ESPAÑA NACIONALISTA

Salamanca, 3.—Noticias recibidas de las distintas capitales nacionalistas dan cuenta del hondo pesar que ha producido el fallecimiento del invicto general Mola. El general Queipo de Llano en su charla pidió un minuto de silencio y una oración por el general Mola.

La muerte del general Mola no puede producir en nuestro ánimo deprecación, sino, por el contrario, el alma se eleva. El general Mola ha muerto, pero su espíritu vive y nos acompañará en la victoria.

El sepelio de Mola se verificará hoy en Burgos.

Ayer día de completa tranquilidad en los frentes

INFORMACION LOCAL

Ecos de Sociedad

VIAJEROS

Ha llegado de la Península el alférez de Intendencia del segundo batallón expedicionario, don Guillermo Barrera Fernández.
—Regresó de la Península el capitán médico, don Alfonso Soriano.
—En compañía de su hermana llegó de la Península don Juan Félix Claverie.
—Ha regresado del frente, el secretario de este Juzgado municipal, don Carlos de la Concha Palacios.

SEPELIO

Ayer, a las once de la mañana, se verificó en La Laguna el sepelio del respetable señor don Santiago Guerra González, constituyendo una sentida manifestación de duelo.

El extinto, que era maestro nacional, regentó durante muchos años la escuela del Obispado.
Reiteramos a su viuda, a su hermano político don Isaac Cabrera y demás familiares, nuestro sentido pésame.

NECROLOGIA

En la villa de Güimar ha fallecido don Estanislao Díaz Rodríguez, a cuyos familiares hacemos presente nuestra sincera condolencia.

ESTUDIANTES

Con brillantes notas han aprobado el tercer curso de Bachillerato los aprovechados estudiantes Alberto Prada, Andrés Orozco, Felipe Amaral, Fernando Barajas, Antonio Calvo y las señoritas Margarita Izquierdo, Consuelo Alfonso e Isabel Saavedra.

Rociban estos estudiantes nuestra más sincera felicitación.
La señorita Dolly Cabrera, alumna del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, ha aprobado en la Escuela de Comercio el segundo año, habiendo obtenido cinco sobresalientes y dos matriculadas de honor.
Sea enhorabuena.

MADRINAS DE GUERRA

Solicitan madrinadas de guerra los falangistas de la segunda bandera que se hallan en el frente de Madrid, Manuel Hernández Rodríguez y Primitivo Baso Botella.

—El falangista Florencio Méndez Gorriñ, solicita una cachimba, un mechero, un paquete picadura y una cereta de higos pasados.
—El falangista Diego Lozano Martínez, espera que alguna chica le mande una pluma y papel rayado.

Las Conferencias Patrióticas del domingo en San Andrés

El próximo domingo, por la tarde, se celebrarán en San Andrés las Conferencias Patrióticas, a cargo de la Delegación Regional de Prensa y Propaganda, acto que ha de constituir un nuevo éxito, ya que existe en dicho barrio gran entusiasmo.

Tomarán parte los oradores don Antonio Campos Manrubia y el delegado regional de Prensa y Propaganda, don Ramón González de Mesa.

División de Reservas Estratégica de Canaria

Necesitándose para el servicio de la División de automóviles ligeros y camiones, se invita a todos los que deseen donar voluntaria y gratuitamente alguno, lo hagan con urgencia, dirigiéndose al Cuartel General de la misma, establecido en el edificio de la Escuela Náutica, calle de 25 de Julio, de esta capital.

ESTAMOS EN GUERRA, TIENE LA RETAGUARDIA QUE VIVIR LA GUERRA, MUJER TINEFENA, DEDICA UN POCO DE TIEMPO DE TU DIA TRABAJANDO PARA LOS SOLDADOS Y MILICIAS EN EL TALLER PATRIOTICO.

TINEFENOS!: JUGAD EN EL PROXIMO SORTEO DE LA LOTERIA PATRIOTICA, PRO AEROPUERTO

Cabildo Insular

VISITA AL PALACIO INSULAR

Una Comisión integrada por el presidente señor Maldonado, vicepresidente señor Lombot, consejero señor Menéndez, secretario señor López de Vergara y arquitecto señor Marrero Regalado, visitó ayer detenidamente el Palacio Insular, con el fin de informar sobre las posibilidades de instalación en el mismo de las oficinas de la Comandancia de Marina, Sanidad Exterior y servicios de la Junta Insular de Turismo.

Los comisionados examinarán detalladamente las distintas dependencias del nuevo edificio y acordaron proponer a la Comisión Gestora del Excmo. Cabildo que se faciliten locales sólo para los indicados servicios turísticos, sin perjuicio de coadyuvar económicamente a la solución provisional que, con toda urgencia debe darse al traslado de la Comandancia de Marina, para proceder al inmediato derribo de su actual alojamiento.

CUMPLIMENTANDO AL GENERAL GUERRA

El presidente del Cabildo, señor Maldonado, cumplimentó en la mañana de ayer al excelentísimo señor comandante general del archipiélago, a quien informó de diversos asuntos del mayor interés para la isla.

REUNIONES

Bajo la presidencia del señor Maldonado y con asistencia de los señores López de Vergara, Molowny, Rumeu, Ramírez y Darmanin, se reunió el miércoles último la Junta Directiva del Montepío de Funcionarios Insulares, despachando varios asuntos de trámite, aprobando las cuentas y balances pendientes y acordando convocar la Asamblea General para el día 15 de los corrientes.

También se reunió la Comisión de Gobierno, informando distintos expedientes que se elevarán a la Comisión Gestora, en la reunión que ésta celebrará el lunes próximo.

DEL TRANVIA

La recaudación del Tranvía Insular en la última decena de mayo anterior acusa los siguientes aumentos, con relación a igual período del año 1936, a saber:

Por viajeros...	2.336,35
Por mercancías...	358,38
Por otros conceptos...	124,95
Total pesetas...	2.819,68

RECEPCIONES DE OBRAS

Ayer, a las once horas, tuvo lugar la recepción definitiva de las siguientes obras, realizadas en los Establecimientos Benéficos de esta capital:

Construcción del tercer pabellón, sustitución de pisos de madera por mosaicos de la sala-dormitorio de niñas de la Casa de Huérfanos y reforma de la cruja del S. O. del edificio de dichos asilos.

En el acto de recepción se levantó el acta correspondiente que suscribieron los señores don José Maldonado y Dugour, presidente del Cabildo; don Miguel Lombot Rodríguez, consejero; don José Herráiz, en representación de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles; Sociedad Anónima, contratista de las obras; y don José Enrique Marrero Regalado, arquitecto del Cabildo.

UN DONATIVO

Don Alvaro Rodríguez López ha regalado al Excmo. Cabildo un automóvil, marca "Marmon" para el servicio de la Casa Cuna Insular.

La Comisión Gestora, en una de sus últimas sesiones acordó significar a dicho señor el agradecimiento de la Corporación por su valioso donativo, haciéndolo público para general conocimiento.

LAS OBRAS DEL PALACIO INSULAR

El señor Maldonado ha cursado las órdenes necesarias para dar el mayor impulso a las obras del Palacio Insular y especialmente a las de terminación de los departamentos en donde se instalarán las oficinas de la Corporación.

LA REUNION DE MANANA

Mañana, a las tres de la tarde, se celebrará en la presidencia del Cabildo una importante reunión para tratar de las obras insulares que han de llevarse inmediatamente a la práctica, con el fin de conjugar el paro obrero.

GOBIERNO CIVIL

BANDO

Don Julio Fuentes Serrano, gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

HAGO SABER: Que reorganizado el funcionamiento de la Junta de Economía y derogado el Bando de 9 de diciembre último, procede dictar las normas oportunas que regulen la marcha de la Junta y sus relaciones con el público.

EN SU VIRTUD, VENGO EN DISPONER:

Primero. Todos los comerciantes, industriales o fabricantes, cualquiera que sea la índole de su comercio o industria, seguirán obligados a poner en sus establecimientos las listas en las que se expresen los precios de todos y cada uno de los artículos que se expendan o los servicios que presten. Junto a estas listas dispondrán las tasas de la Junta de Economía que se publican en la prensa.

Quince días después de la promulgación de este Bando, como máximo, los comerciantes mayoristas y los industriales o fabricantes que manufacturen artículos o presten servicios de utilización corriente, remitirán a la Junta de Economía las citadas listas por duplicado, para que les sea devuelta una visada y sellada por la Junta de Economía, que será la que habrá de colocarse a la vista del público. Junto a estas listas presentarán declaración jurada de los precios que los artículos tenían en fecha próxima anterior al 18 de julio último.

Segundo. De conformidad con las órdenes de 17 de noviembre y 19 y 23 de diciembre últimos, está terminantemente prohibido elevar los precios de los artículos al por mayor o al detall sin previa autorización de la Autoridad correspondiente. En consecuencia, los industriales, comerciantes y almacenistas o comerciantes al por menor o detall, que estimen no son los precios que regían en fecha próxima anterior al 18 de julio último, suficientemente remuneradores, considerando como tales los que den un beneficio neto menor de un 5 a 10 por ciento sobre el costo del artículo en almacén cuando se trate de artículos de consumo) deberán solicitar su tasación de la Junta de Economía o Autoridad competente para elevar el precio de venta, la que lo autorizará o denegará.

Para solicitar la tasación de un artículo comercial deberán remitirse a la Junta de Economía los siguientes documentos: Instancia reíndicada razonando la solicitud; factura de origen justificante de los gastos hasta almacén (gastos bancarios y locales, acarreos, flete y seguros, si existen, etc.); Todas estas facturas y justificantes se remitirán con copia literal y autorizada, con la firma del peticionario, con objeto de devolver los documentos originales que sellarán, anulados para futura presentación ante la Junta. Finalmente, en documento aparte o preferiblemente en la misma instancia, se presentará cálculo detallado, de acuerdo con los justificantes, del precio de costo sobre el muelle y en almacén, del artículo cuya tasa se solicita.

Para los artículos de fabricación local o cuya tasación se solicite por las mismas causas señaladas, será precisa también instancia reíndicada y cálculo detallado con sus justificantes, de la formación de precio, incluyendo somera descripción de la industria.

Tercero. Todos los documentos anteriormente indicados, así como cuantas solicitudes, reclamaciones, declaraciones de existencias, etcétera, etcétera, deben dirigirse directamente a la Junta Provincial de Economía y en ningún caso a las

Ponencias de las mismas, organizadas únicamente como elementos de trabajo. La relación entre la Junta de Economía y el público se realizará a través de la Comisión Permanente.

Quarto. A partir del próximo lunes, en que deberá romitirse de primera relación, los comerciantes mayoristas de viveres, materiales de construcción importadores de primeras materias, para la Agricultura o envases de frutos y comerciantes o fabricantes de artículos de consumos y los importadores de cubiertas y cámaras de automóviles, enviarán todos los lunes a la Junta Provincial de Economía declaración jurada referida al sábado anterior, en la que se especifique:

a) Existencias de artículos que hayan sido tasados o sean de uso corriente (primeras materias o artículos manufacturados en el caso de tratarse de fábricas), referidas a las diversas calidades de cada uno de los artículos y consignando el precio de venta.
b) Entradas de artículos (primeras materias y artículos manufacturados en fábricas) en la semana que finaliza el sábado a que se refiere la declaración, señalando: artículo, clase o calidad de éste, cantidad recibida, casa remitente y localidad de ésta, fecha de llegada al puerto, y barco en que ha venido, si se trata de artículo importado, precio unitario según factura de origen, y cambio a que se ha pagado si el artículo es extranjero.

c) Salidas en el mismo período consignado, indicando: venta de cuantía no ordinaria, señalando el nombre del comprador (para el hierro utilizado en la construcción si supera a los 500 kilogramos), exigiéndose en este caso certificación del arquitecto o técnico correspondiente en la forma señalada por la nota de la Junta de fecha (3 marzo), total de ventas al detall o menudeo, venta fuera de la isla donde radique el comercio e industria, consignando su destino, ventas o envíos a sucursales de la casa declarante, si existen, salida total.

Queda anulado el envío de los datos que hasta la fecha se remitían por los mayoristas, sustituyéndose en todos los casos por las declaraciones consignadas en este artículo.

Quinto. La Junta Provincial de Economía y las locales de Abastos velarán por el estricto cumplimiento de lo preceptuado en esta disposición, solicitando las colaboraciones que se consideren necesarias para el mejor ejercicio de esta misión, y me propondrán, por intermedio de su Comisión Permanente, las sanciones correspondientes en los casos de inexactitudes u omisiones en las declaraciones, vulneración de tasas establecidas, ventas a precios superiores a los que regían en fechas próximas anteriores al 18 de julio último, caso de no haber sido tasados los artículos, etc., etc., interviniendo, si ha lugar, la contabilidad de las casas comerciales o determinando sus existencias a los efectos de investigación. Como consecuencia de ello, los comerciantes e industriales de toda índole están obligados a facilitar cuantos datos les sean requeridos por quienes exhiban autorización escrita de la Comisión Permanente de la Junta de Economía.

Se encarece al público en general su colaboración en este sentido, estimando como un deber de ciudadanía la denuncia del incumplimiento por los comerciantes o industriales de cuanto queda señalado.

Se advierte, sin embargo, que sólo serán admitidas las denuncias escritas y firmadas.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 1937.—El gobernador civil, JULIO FUENTES.

AVISO CORVINIANO RODRIGUEZ (OCULISTA)

ha trasladado su Clínica a la calle Pérez Galdós núm. 15 (antes San Lorenzo) junto a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, donde seguirán las mismas horas de consulta
De 10 a 1 y 4 a 6

HOTEL "NIZA"

VALENTIN SANZ, NUM. 12 (FRENTE A LA PLAZA DEL PRINCIPE)
TELEFONO, NUM. 115.—SANTA CRUZ DE TENERIFE

Magníficas y ventiladas habitaciones con balcones a la calle de Valentín Sanz y Plaza del Príncipe. Servicio esmeradísimo. Precios sumamente económicos para familias de larga residencia en el Hotel.
Valentín Sanz, núm. 12.—Teléfono núm. 115 (frente a la Plaza del Príncipe).—Santa Cruz de Tenerife.

Manuel Santa Cruz Llamas DENTISTA

SE HA TRASLADADO de Ramba de Pulido a Prolongación ALVARE DE LUGO, letra A, donde ha reanudado su consulta desde el lunes 10 de mayo, a las horas de costumbre: De 9 a 12 y de 3 a 6.

Información de ayer tarde

SIN NOVEDAD EN VIZCAYA

Salamanca, 3.—El Tebib Arrami comunica que el día ha transcurrido sin novedad en el frente de Vizcaya. Únicamente, el enemigo ha realizado un ataque contra Peña de Lemona, encontrando los rojos la peor parte. En este frente vizcaíno persiste el mal tiempo.

Otro corresponsal de guerra comunica que jefes y soldados encuentran mal humorados a causa del agua, niebla y mal tiempo, que parece aliado a Aguirre.
Nuestras tropas permanecen en espera a que aclare, con el fin de dar el empujón definitivo.

IMPORTANTE DECRETO DEL GENERALISIMO

Salamanca, 2.—El Generalísimo ha firmado un decreto de importancia y significación excepcionales. Acude con él a resolver uno de los problemas más graves y más discutidos de toda la guerra: La situación de los prisioneros.
Con lógica rigurosa se aplican al prisionero los principios que el nuevo Estado proclama como suyos. El prisionero, como todo español, tiene derecho al trabajo, lo cual significa derecho a trabajar, deber de trabajar y retribución por el trabajo.

Se dispone un previo apartamiento de aquél sobre quien pesen acusaciones graves o imputaciones específicas, cuyo régimen de custodia es incompatible con las concesiones del decreto.
El prisionero trabajará. Si lo hace como peón, percibirá dos pesetas al día, de las cuales una primera parte irá destinada a su sustento. La existencia de su familia en la zona nacional modificará la cuantía del jornal. Si tiene mujer se elevará a cuatro pesetas, y por cada hijo menor de 15 años cobrará una peseta más. Todo cuanto exceda de las dos pesetas de retribución ordinaria será entregado directamente a la familia del interesado.

UN PERIODICO BRITANICO PIDE A INGLATERRA SE RETIRE DEL COMITE DE NO INTERVENCIÓN

París, 3.—En la ciudad de Figueras ocurrieron violentos choques entre comunistas y anarco-sindicalistas.
Los edificios públicos fueron ocupados, tras violento tiroteo por fuerzas de la policía.

A 26 SE ELEVAN LOS MARINEROS FALLECIDOS

Gibraltar, 3.—El marino Albert Echay, de 19 años, ha fallecido a consecuencia de las heridas recibidas en el criminal atentado contra el acorazado alemán "Deutschland" por parte de los piratas rojos.
El número de marineros muertos elevase a 26.

TELEGRAMAS DE PESAME

Berlin, 3.—Con motivo del bombardeo del "Deutschland" por los aviones rojos, han transmitido su pésame al Gobierno y al Ministerio de Negocios Extranjeros del Reich, el Nuncio apostólico, embajadores de Francia, Japón, Italia, Chile, Brasil, Inglaterra, ministros de Rumania, Austria, Portugal, Colombia, Uruguay, Haití, Hungría, Nicaragua, Venezuela, Holanda, Bulgaria, Guatemala, España, Grecia y el consejero de la Embajada yanqui.
Además, numerosas manifestaciones de pésame de los gobiernos extranjeros.

VITABANA

CONTIENE TODAS LAS VITAMINAS Y ELEMENTOS NUTRITIVOS DEL PLATANO DESECADO AL VACIO.

F. Reig Valentín

Especialista en boca, garganta, nariz y oídos
CONSULTA DE 12 A 1 Y DE 3 A 5
Castillo, 62. Teléfono 887.

ANUNCIOS BREVES

ESTANTERIA

SE VENDE UNA ESTANTERIA, DOS MOSTRADORES TAMANO MEDIANO Y UN CRISTAL PARA ESCAPARATE, PROPIO PARA MERCERIA, LIBRERIA O ESTANCO.—PRECIO, RAZONABLE.—SE VENDE TODO JUNTO O SEPARADO.
INFORMES, EN ESTA ADMINISTRACION.

SE VENDE "Ford" cuatro plazas, matrícula 4.000 y pico, perfecto estado, Precio razonable. Razon en esta imprenta.

SE ALQUILA un piso grande, moderno, en Méndez Núñez, 50, esquina a Pilar y frente al Parque Municipal.

SE DESEA veinticinco mil pesetas en primera hipoteca sobre una buena propiedad. Dirijirse a José Santalla Tuells, Corredor de Comercio.—Castillo, 70.

CABALLERO SOLO, desea media pensión en familia honorable, viviendo en chalet moderno y confortable. Cuesta, próximo capital. Preferencia sitio jardines vistas sobre el mar. Para informes, Redacción de este periódico.

SE ALQUILAN

OFICINAS Y ACCESORIAS EN EL EDIFICIO DEL CASINO. ESPECIALMENTE DISPUESTAS PARA ESCRITORIOS Y COMERCIO, ASI COMO EL LOCAL EN QUE SE HALLABA INSTALADA LA TABAQUERIA DE DON LUIS ZAMORANO BENITEZ, PARA RAZON, EL CONSERJE.

"Palace Hotel"

PLAZA DE LA IGLESIA, NUMERO 14, SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se pone en conocimiento del público en general, que a partir del próximo día 1.º de enero, regirán precios económicos para hospedaje, sobre todo para estables y familias.
Habitaciones desde 2 pesetas.

Igualmente se pone en conocimiento que, a partir de la misma fecha, se servirán almuerzos y cenas, compuestos de seis platos, al precio de pesetas 2'50.
¡Si usted quiere comer bien, visite el Restaurant del PALACE HOTEL!
¡No olvidarse! Plaza de la Iglesia, número 14. Santa Cruz de Tenerife.



RELACION DE LA SALIDA DE BUQUES DE ESTE PUERTO DURANTE LA PRESENTE SEMANA

Sábado 5.—A las 11, vapor LEON y CASTILLO, para Las Palmas, Gran Tarajal, Puerto Cabras y Arrecife.
Sábado 5.—A las 22, vapor LA PALMA, para Palma, Gomera y Valverde.
Domingo 6.—A las 24, vapor GOMERA, para Las Palmas.

NOTA.—Para obtener billetes de pasaje es indispensable la presentación del permiso de embarque expedido por esta Comisaría de Vigilancia, cuyas horas de oficinas son de 10 a 12, por la mañana, y de 4 a 6, por la tarde.

Estando suprimido el despacho de pasaje a bordo de los buques, sólo se obtendrán estos en nuestras oficinas hasta hora y media después de las de obtener el permiso correspondiente, o sease lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de ocho y media y doce y dos a siete y media; los sábados, de ocho y media a doce y de cinco y media a siete, y los domingos de cinco y media a siete.

P. O. COMPANIA TRASMEDITERRANEA

COMANDANCIA GENERAL BANDO

Don Carlos Guerra Zagala, Comandante General de Canarias,

HAGO SABER:

Iniciada por mi Bando de 28 de abril próximo pasado y puesto en marcha en las dos provincias de este Archipiélago la suscripción voluntaria con destino al "Puro Obrero y necesidades benéfico-sociales de retaguardia", de cuyos resultados e inversión se dará cuenta, periódicamente, para conocimiento y satisfacción de los donantes y del público en general, faltaría esta Comandancia al más elemental principio de equidad y de justicia si no generalizara su llamamiento haciéndolo extensivo a todos los que están en el deber de contribuir en la medida de sus fuerzas económicas a esta obra grande y sublime, porque es patriótica y es benéfica y hasta creadora de riqueza si la realidad responde a la bella concepción de las ideas.

En pocos días se han efectuado aportaciones con destino al Puro Obrero que suman una respetable cantidad, procedentes todas ellas de donativos que gravan el trabajo, que no constituye, que no puede constituir especulación; sobre el salario, que retribuye servicios; sobre el esfuerzo personal que supone la lucha por la vida. Justo es, pues, hacer hoy análogo llamamiento a los dueños de capitales y haciendas de este archipiélago, a los que cuentan con la seguridad y la comodidad de obtener un interés del capital que poseen, que aunque no sea elevado, no ofrezca los riesgos de las especulaciones comerciales, industriales o de cualquier otro carácter, no sufriendo tampoco los rigores de las grandes oscilaciones económicas que en los tristes momentos actuales experimentan los que merecen ser y han de ser auxiliados con nuestras iniciativas y con nuestra generosidad.

No tratamos de secar fuentes de producción; no aspiramos tampoco a pedir lo imposible ni lo injusto; sólo nos limitamos a recabar de los dueños de capitales y haciendas, como lo hemos hecho con los demás donantes, análogo sacrificio, representado en aquéllos, por una pequeña parte de lo que tienen, llámese renta o capital; bien porque lo obtengan en la actualidad o bien porque—miremos al pasado—lo hubiesen obtenido anteriormente y lo posean todavía, gracias a nuestro glorioso Caudillo y a la Providencia que le inspiró para que estas hermosas islas quedasen incorporadas a la auténtica España y no se aboliera por los procedimientos marxistas ni el derecho de propiedad, ni el derecho a la vida.

Esta Comandancia tiene el convencimiento de que ningún dueño de capital o hacienda, de elevado espíritu y nobles intenciones, podrá considerarse perjudicado con la cuantía del donativo; sólo el que tenga embotados los sentimientos y muerta la sensibilidad, será el que nunca podrá comprender el alcance de las iniciativas de este género, porque el refinamiento del egoísmo humano no sabe decir nunca cuál es el bien que debemos hacer y el mal que debemos evitar.

Es casi imposible conocer y evaluar, aunque sólo sea aproximadamente, la capacidad tributaria de cada individuo, puesto que en su determinación y formación entran mil circunstancias, que sólo son conocidas por este último, y en muchísimos casos ni el interesado puede conocerla con exactitud. Por otra parte, se echa de menos la falta de voluntad moral en muchos contribuyentes para declarar, aunque sólo sea lo que es un signo indudable de su capacidad tributaria, como es la renta, dentro de los límites en que ellos mismos tienen certeza de ella. No queda, pues, otro recurso que fijar, en general, los indicios más seguros de la capacidad tributaria, determinándolos según sus distintas fuentes y partes, para conseguir de este modo y parcialmente llegar a la mayor equidad posible. Por ello es que la base reguladora de las aportaciones con que han de contribuir a esta suscripción los dueños de capitales y haciendas, la constituye el capital, haciendo caso omiso de la renta, pero teniendo siempre en cuenta en los grados inferiores de la escala progresiva que se fija, la que es susceptible de producir en los presentes momentos y otra variedad de factores que obligan a bonificar en algunos casos la cuantía de la base reguladora en beneficio del donante.

En su virtud,

ORDENO Y MANDO

Artículo primero.—Los dueños de capitales y haciendas, contribuirán a la suscripción voluntaria con destino al "Puro Obrero y necesidades benéfico-sociales de retaguardia" iniciada por mi Bando de 28 de abril próximo pasado, con una aportación mensual, a partir del día primero del citado mes de abril, que se graduará teniendo en cuenta el capital líquido que posean.

Artículo segundo.—Estarán comprendidos en este Bando los capitales representados por fincas rústicas y urbanas, los que produzcan intereses y, en general, las retribuciones de los valores dados a préstamo. En particular se entenderán comprendidos en este concepto, aun cuando se hallen exentos de la contribución de Utilidades, los capitales correspondientes a intereses y primas de amortización de las

Deudas públicas de los Estados y Corporaciones administrativas, cualquiera que sea su nacionalidad; los de cédulas hipotecarias y de crédito local; los de obligaciones, sean o no hipotecarias, de Compañías o de particulares; los de préstamos, tengan o no garantía real y los de depósitos y cuentas corrientes, aunque no produzcan intereses; los de descuentos de créditos; los de acciones u otras participaciones del capital de las Sociedades civiles o mercantiles, Compañías y cualesquiera otros de naturaleza análoga.

Artículo tercero. Se entenderá como capital líquido a los efectos de la aportación, el que posea el donante, deducidas las bonificaciones que, para los diferentes casos especiales, se establecen en el presente Bando.

Artículo cuarto. FINCAS RUSTICAS.—Se considerará como valor mínimo de las fincas rústicas las rentas que perciben sus dueños capitalizadas al 5 por ciento.

A los efectos de la capitalización indicada, se considerará como renta de las fincas cedidas en arrendamiento o medianería, la cantidad percibida por sus dueños en el año anterior, como parte en las mismas. Los medianeros o aparceros contribuirán mensualmente con el 3 por ciento de la dozava parte del rendimiento obtenido para ellos durante el año último.

Se considerará como valor mínimo de las fincas rústicas sujetas a hipotecas u otras cargas, el importe con que se hallen gravadas.

Las aportaciones correspondientes a capitales representativos de rentas procedentes de la posesión de derechos reales que figuren en los documentos cobratorios y en particular de censos, foros y demás análogos, aunque los respectivos inmuebles estén exentos de la contribución territorial, se satisfarán por los poseedores de dichos derechos reales, estimándose como renta, a los efectos de capitalización al 5 por ciento, las cantidades que en su caso tengan dichos derechos asignados en los documentos de referencia.

Del valor de los capitales representados por fincas rústicas radicantes en términos municipales en que existe establecido el recargo de una décima sobre las cuotas de contribución territorial con destino al Puro Obrero, se deducirá, en concepto de bonificación, el 20 por ciento.

En fincas rústicas se exceptúa del donativo: Las que formen parte de un capital comercial o industrial; las que estén explotadas por sus propios dueños; las pertenecientes a Establecimientos de Beneficencia y Cajas de Ahorros y Monte de Piedad; las del Estado, provincia, o municipio; las incautadas, requisadas u ocupadas por Dependencias del Estado, Ejército o Milicias, siempre que no produzcan alquileres; las que por ministerio de la Ley, sus propietarios, por razón de la explotación están exentos de Contribución Industrial o de Utilidades y los que gocen del beneficio de exención perpetua con arreglo a la Ley y Reglamento de la Contribución Territorial.

Artículo quinto. FINCAS URBANAS.—Se considerará como valor mínimo de las fincas urbanas, el líquido imponible de las mismas, capitalizado al 5 por ciento. Se considerará como valor mínimo de las fincas urbanas sujetas a hipotecas u otras cargas, el importe con que se hallen gravadas.

Del valor de los capitales representados por fincas urbanas radicantes en términos municipales en que existe establecido el recargo de una décima sobre las cuotas de contribución territorial con destino al Puro Obrero, se bonificará la parte que proporcionalmente correspondiera. En los términos municipales en que exista el recargo extraordinario del 10 por ciento que dispone el artículo 525 del Estatuto municipal, será, también, motivo de bonificación la parte que, por dicho concepto, proporcionalmente proceda.

Las aportaciones correspondientes a capitales representativos de rentas procedentes de la posesión de derechos reales que figuren en los documentos cobratorios y en particular de censos, foros y demás análogos, aunque los respectivos inmuebles estén exentos de la contribución territorial, se satisfarán por los poseedores de dichos derechos reales, estimándose como renta, a los efectos de capitalización al 5 por 100, las cantidades que en su caso tengan dichos derechos asignados en los documentos de referencia.

Del importe del donativo mensual se deducirá la parte que a los propietarios de fincas urbanas les corresponda satisfacer en la derrama que se efectúe por las Cámaras de la Propiedad Urbana de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, conforme el Decreto número 264 de 1 de mayo del corriente año, sobre condonación de alquileres de casas ocupadas por obreros en paro forzoso, movilizadas, etc.

En fincas urbanas se exceptúa del donativo: Las que formen parte integrante de un capital industrial o comercial; las pertenecientes a Establecimientos de Beneficencia y Cajas de Ahorro y Monte de Piedad; las del Estado, Provincia o Municipio; las incautadas, requisadas u ocupadas por dependencias del Estado, Ejército y Milicias, siempre que no produzcan alquileres; las que por ministerio de la Ley, sus propietarios, por razón de explotación, están exentos de contribución Industrial o de Utilidades; aquellas otras cuya clausura se halla dispuesto por la Autoridad competente y las que gocen del beneficio de exención perpetua con arreglo a la Ley y Reglamento de

la Contribución Territorial. Artículo sexto. PRESTAMOS.—Se incluyen bajo este epígrafe los capitales representativos de toda clase de préstamos, tanto hipotecarios, como simples, con o sin intervención de corredor de comercio, mediante letras de cambio, pagarés o cualquier otro documento de crédito.

A los prestamistas que ya estén aportando un donativo a esta suscripción por razón de la cuota de contribución Industrial que paguen al Tesoro, se les considerará como cuota mínima dicha aportación, debiendo satisfacer la diferencia si por razón del capital les correspondiera una mayor aportación.

Los prestamistas que tengan colocados o coloken capitales a un interés superior al 8 por 100 anual, aportarán, además del donativo por razón del capital, la cantidad que represente el exceso de interés percibido sobre dicho porcentaje. Los que se encuentren en este caso deberán comunicarlo dentro de los quince días siguientes a la publicación de este Bando a las respectivas Juntas provinciales. Transcurrido que sea este plazo, las Juntas investigarán por los ficheros que se llevan en las Delegaciones de Hacienda, por los libros registros de los Corredores de Comercio y por cuantos medios tuvieren a su alcance, quienes hayan dejado de efectuarlo, imponiendo las sanciones procedentes.

Artículo séptimo. OTROS CAPITALIALES.—Los capitales referentes a otra clase de valores, que no se hallen incluidos entre las exenciones de que trata el artículo siguiente, contribuirán en la misma proporción, esto es, con arreglo a la escala fijada en el artículo noveno.

Artículo octavo. EXENCIONES.—Quedarán exceptuados de la aportación: Los capitales de las Deudas públicas del Estado y Corporaciones administrativas, mientras sus dueños no perciban los intereses correspondientes, con motivo de las actuales circunstancias.

Los que formen parte integrante de negocios agrícolas, industriales o comerciales, sujetos a la Contribución Industrial y de comercio o Utilidades.

Los capitales dados a préstamo por las Cajas de Ahorros y entidades bancarias.

El pequeño ahorro, siempre que el importe del mismo no exceda de 15.000 o 25.000 pesetas, según se indica en la escala del artículo siguiente.

Artículo noveno. ESCALA.—La escala gradual y progresiva por la que se han de regir los donativos de dueños de capitales y haciendas, es la siguiente:

CAPITALES LIQUIDOS.—TANTO POR MIL MENSUAL

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS: Hasta 25.000 pesetas, exento. EN PRESTAMOS Y OTROS CAPITALIALES:

Hasta 15.000 pesetas, exento. Más de 15.000, hasta 25.000 pesetas, 0,20.

EN TODA CLASE DE CAPITALIALES. Más de 25.000 hasta 50.000 pesetas, 0,25.

Más de 50.000 hasta 75.000, 0,25. Más de 75.000 hasta 100.000, 0,275. Más de 100.000 hasta 150.000, 0,30. Más de 150.000 hasta 200.000, 0,325. Más de 200.000 hasta 250.000, 0,35. Más de 250.000 hasta 300.000, 0,375. Más de 300.000 hasta 350.000, 0,40. Más de 350.000 hasta 400.000, 0,425. Más de 400.000 hasta 450.000, 0,50. Más de 450.000 hasta 500.000, 0,525. Más de 500.000 hasta 750.000, 0,60. Más de 750.000 hasta 1.000.000, 0,70. Más de 1.000.000 hasta 1.500.000, 0,85. Más de 1.500.000 h. 2.000.000 1,00.

Por cada 500.000 pesetas más de capital líquido o fracción, el tanto por mil mensual será aumentado en 0,25.

Artículo décimo. FORMA DE DECLARAR.—Los dueños de capitales y haciendas presentarán en las Juntas provinciales del Puro Obrero de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas o en las Juntas locales, la declaración jurada de su capital, situándose en la fecha 1 de abril último, detallando lo que corresponde a "Fincas rústicas", "Fincas urbanas" y "Otros valores", eliminando las partidas que se hallen exceptuadas y bonificadas de las procedentes. Hecho esto, no estarán obligados a prestar nuevas declaraciones en los meses sucesivos, si la oscilación que experimentase su capital no excediera del 10 por 100 del mismo.

La aportación de los dueños de capitales y haciendas es de carácter personal, y éstos conservarán en su poder a disposición de las respectivas Juntas del Puro Obrero, relación detallada de las partes integrantes del capital declarado, quedando facultadas aquéllas para efectuar inspecciones y recabar de los organismos correspondientes los datos necesarios para controlar la exactitud de las declaraciones presentadas.

Artículo undécimo. Durante los veinticinco primeros días del presente mes de junio, los dueños de capitales y haciendas deberán efectuar el ingreso de sus donativos en la forma reglamentada para los empleados y patronos, haciéndolo extensivo a los meses de abril y mayo. En lo sucesivo, deberán efectuarse dentro de los quince primeros días del mes siguiente al que correspondan y dentro de este mismo plazo, precisamente, deberán ingresarse también los donativos de empleados, jornaleros, patronos y exportadores a que se refieren mis Bandos de 28 y 29 de abril y 10 de mayo actual.

Artículo duodécimo. Los que omitan la presentación de las de-

Menéndez y Pelayo en Salamanca

Han hablado en el Paraninfo de esta antigua Ilustre Universidad en que un día sonaron los graves acentos de Fray Luis y el Brocense, tres oradores que dentro del denominador común de españolismo que les asignó "Acción Española", organizadora del acto y a la que pertenecen, representan tres facetas distintas de la intelectualidad de nuestros días; Pedro Sáiz Rodríguez, que en plena mocedad era ya docto, universitario de sólido fondo y de recia y tajante palabra, en que la retórica se hace espada sin dejar de ser adorno; Eugenio Montes, espíritu sutil y moderno, poeta de saudades y humorista celta tras vasado a odres europeos, que le ha dado su bouquet; y José María Pemán, meridional en toda la acepción de la palabra, orador caudaloso, catarata lírica, que no se sabe cuándo habla prosas o devana versos, pues todo lo que dice lo declama y todo sale de su nimen con la arquitectura de la estrofa.

La fiesta fue para conmemorar el XXV aniversario del fallecimiento en su ciudad de Santander—dulce y melancólico Santander, cautivo hoy en las mazmorras de los piratas rojos!—de aquel portentoso genio de la raza, cumbre señera de nuestro pensamiento, que mide alturas sólo alcanzadas en el siglo de oro por nuestros grandes teólogos, hablistas y poetas: don Marcelino Menéndez Pelayo.

El XXV aniversario de su fallecimiento viene a ser como unas bodas de plata con la muerte; pero en el caso de los grandes hombres cuya memoria no sucumbe con ellos, son más bien las bodas con la inmortalidad lo que se celebra. Por eso el acto conmemorativo no tuvo el tono fúnebre y plañidero de los ceremoniales necrológicos. Fue más bien una fiesta de primavera, una auténtica alegoría de mayo, con afirmaciones de fe y de esperanza.

El Maestro estaba presente en una presencia invisible y era el sembrador que acudía a presidir la alegre cosecha de sus frutos. Los tres discursos sonaron a cántico y a himno, puntuados gravemente por cientos de cañones, cuyas voces no se oían, pero se adivinaban, disparados en salva de Honor en los

distantes frentes de batalla. Don Marcelino, que fue un milite esforzado toda su vida, merecía este honor de ver celebrar el XXV aniversario de su muerte, en medio de una nación alzada en armas para hacer realidad tangible su doctrina. Los discursos en que se le evocaba eran como los últimos disparos de una pelea y resuelta con el triunfo de España, del Lepanto de nuestra cultura. Los primeros, los disparó él hacia 1868, cuando la otra revolución hizo vivir a nuestros abuelos y nuestros padres horas de tanta angustia, aunque no de tanta gloria, como las nuestras.

Don Marcelino fue combatiente casi desde la infancia. Durante ésta vió erizarse las barricadas de Santander contra el trono de Isabel Segunda. En su casa, en el seno de una familia devota y española, aprendió el futuro sabio a comprender los estragos de las revoluciones. Todos los graves señores de la tertulia de su padre (catedrático del Instituto de Santander) eran gente de orden y enemigos naturales de la democracia. Estos hombres, a pesar de su diferencia de edades, fueron luego sus amigos, los mentores maravillosos de su portentosa mocedad; aquel Pereda que aún no había escrito Sotileza, pero que ya ilustraba su pluma cáustica con el seudónimo de "Paredes" en la sátira antirrevolucionaria de "El Tío Cayetano"; aquel don Sinfrosino Quintanilla, en cuya casa de la Rúa Mayor se reunían conclave literario que tenían algo de tenidas de conspiradores; aquel don Fernando Fernández de Velasco, señor de la casa-palacio de Soñanes en Villa Carriedo, figura velazqueña que poco después había de presidir con su Cruz roja de Santiago en el pecho, la Junta Carlista de Guerra de Cantabria y muchos más, que eran todos los que llevaban el combate ardiente y diario del Santander apegado a sus tradiciones contra el espíritu nuevo, triunfante en las jornadas de la Gloriosa.

Y el niño prodigioso empezó entonces la inmortal polémica, el nuevo discurso de las letras y de las armas, que había de ser mucho más eficaz que el combate que li-

braban los cruzados carlistas en los montes vasco-navarros. Esa polémica, esa batalla de la verdad contra el error y del saber contra la petulancia, la sostuvo don Marcelino hasta la misma hora de su muerte y sus discípulos continuaron luego prolongándola hasta hoy, en que los acentos finales sonaron en el Paraninfo de la Vieja Universidad, cantando la total y suprema victoria.

La polémica inmortal queda terminada. Aquella voz valiente que sonó desde el libro, desde la cátedra, desde las más nobles tribunas y púlpitos en defensa de la Ciencia Española, contra Revilla, contra Azcárate y todos los jerifaltes racionalistas de su tiempo; voz que en el "cuerpo a cuerpo" periodístico tenía fuerzas de almogávar, y que hasta cuando cantaba en el tono sublime de las páginas más perfectas, era para desmantelar un error o desenmascarar la hipocresía; voz en suma de combatiente y de soldado de una España Imperial que él vió antes que nadie, extrayéndola viva de las ruinas que la sepultaban, cuando suena ahora, ya no es para animarnos a la acción y al triunfo que ya está logrado, sino para que midamos por la extensión del portentoso esfuerzo, el volumen de la empresa que Dios puso en las manos de aquel tierno adolescente de Santander.

Se terminó la inmortal polémica. Y acabó en un vuelo de victorias aladas. Los tres oradores representativos de la España Nueva, Sáiz Rodríguez, que bobó la verdad de la propia fuente del Maestro; Eugenio Montes, que vestido con el uniforme de Falange representaba el pensamiento hecho milicia, y José María Pemán, el poeta florido que lleva en su sangre cristiana la poesía cuajada en imágenes de una kásmida árabe, cantaron el triunfo decisivo del Maestro. La polémica de periódicos que empezó con los artículos sobre la Ciencia Española, acaba en tres discursos en que se resume lo que la España que se encontró a sí misma debe a don Marcelino Menéndez Pelayo.

JUAN DEL MAR

Cabildo Insular de Tenerife

TRANVIAS

Desde hoy 3 de junio y provisionalmente habrá tranvías, además del servicio establecido, a las horas siguientes:

De LA LAGUNA para SANTA CRUZ, a las 8 y 15 y a las 21; y de SANTA CRUZ para LA LAGUNA, a las 22.

LA GERENCIA

VITABANA INDICADISIMO PARA EL EMBARAZO

LOIS FERNANDEZ GONZALEZ

MEDICO ENFERMEDADES DE LA MUJER Y PARTOS. Consulta diaria de 9 a 12

CASTILLO, 70 TELEFONO 1376

Pa's Maffiotte y La Roche

MEDICO ENFERMEDADES DEL CORAZON Y PULMON RAYOS X

CONSULTA DE 9 A 11 Y DE 4 A 6. JESUS Y MARIA, 25. DOMICILIO PARTICULAR PEREZ DE ROZAS NUM. 8. TELEFONO NUM. 658

FIRGAS

LA MEJOR AGUA DE MESA (Mineral natural) DEPOSITO: Candelaria, 19 Teléfono, 1145

claraciones dentro del plazo citado, serán castigados con una multa de 25 a 500 pesetas y los que alteren la verdad en las declaraciones serán sancionados con una multa que oscilará entre 500 y 10.000 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades de orden judicial a exigir por los Tribunales competentes.

Artículo décimotercero. Por las respectivas Juntas provinciales se dictarán las instrucciones adecuadas para dar cumplimiento al presente Bando, a cuyo efecto señalará y publicará los porcentajes necesarios para facilitar la operación de determinar los capitales en fincas, tomando como base el importe de la contribución territorial asignada a las mismas.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de junio de 1937.—El comandante general, CARLOS GUERRA.

Junta Reguladora de Importación y Exportación

AVISO

Al crearse esta Junta Reguladora hubo necesidad, para atender a su sostenimiento, de implantar un gravamen en concepto de "Derechos de despacho" sobre las exportaciones e importaciones que se presentasen, cuya cuantía se fijó en principio en 5'00 pesetas por certificado. Los derechos correspondientes a exportaciones fueron suspendidos a raíz de su implantación.

El promedio de ingresos obtenidos hasta la fecha acusa un ligero exceso sobre las necesidades de esta Junta, por lo que se ha procedido a un estudio que permita disminuir en lo posible la cuantía de dicho gravamen y al mismo tiempo que la aplicación de este sea lo más justo y equitativo, respondiendo con ello al espíritu que anima los actos de este organismo.

En consecuencia de todo ello se hace público, para conocimiento de

los interesados, que a partir de la fecha se cobrarán los siguientes "Derechos de despacho" sobre las solicitudes de importación: Importaciones inferiores a mil pesetas o su equivalencia en otra moneda, 1'00 peseta. Idem de 1.001 a 5.000 pesetas, 3'00 pesetas. Idem superiores a 5.000 pesetas, 5'00 pesetas.

Se recuerda la obligación de valorar parcelal y totalmente en la divisa que corresponda todas las solicitudes de importación, sea cualquiera la forma de pago que se estipule.

Igualmente se hace presente que tanto en las exportaciones como en las importaciones se debe hacer constar las condiciones de la venta o compra. Santa Cruz de Tenerife, 1º de junio de 1937.

AHORRO

- LIBRETAS DE AHORRO :-: CUENTAS DE AHORRO :-: AHORRO INFANTIL :-: AHORRO A PLAZO FIJO :-:

- HUCHAS - - - TRANSFERENCIAS [NO TIENE V. LIBRETA DE AHORRO] PIDALA HOY MISMO MEDIANTE UNA IMPOSICION DE

UNA PESETA

EN LAS OFICINAS DE LA

Caja General de Ahorros y Monte de Piedad

SANTA CRUZ DE TENERIFE PEREZ GALDOS, 9

LA LAGUNA PLAZA DE LA CATEDRAL, 1

OROTAVA INOCENCIO GARCIA FEO, 6

GUEMAR PLAZA DE LA IGLESIA, 7.



Dr. Leocadio López González ESPECIALISTA

En enfermedades del aparato digestivo y de la nutrición

(OBESIDAD, DELGADEZ, DIABETES Rayos X (-) Metabolismo Basal

CONSULTA de 10 a 12 y de 4 a 6

CASTILLO, 49 TELEFONO, 8-6-6

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Estación Meteorológica del Grupo	
Mixto de Artillería núm. 2	
Santa Cruz de Tenerife	
3 de Junio de 1937	
Prestión media	765.4
Temperatura media	22.4
Temperatura máxima	26.6
Temperatura mínima	17.2
Humedad media	62.3
Dirección del viento	E.
Velocidad media del viento	15.0
Estado del cielo	Despejado
Estado del mar	Marujadilla

GACETA DE TENERIFE

Se admiten esquelas hasta las 4 de la madrugada

Redacción y Talleres: Plaza de la Constitución, 10. Telegramas "Gaceta" Teléfono 157 Apartado 35

Detalles de la muerte del General Mola

El Generalísimo le concede la Gran Cruz Laureada de San Fernando

Salamanca, 3.—El general Mola ha muerto en acto de servicio cuando se trasladaba esta mañana, en avión, desde Vitoria a Valladolid.

Todavía las noticias del accidente son incompletas. Las referencias que hemos conseguido hasta el momento de redactar estas líneas pueden resumirse de la siguiente manera:

El general Mola salió de Vitoria aproximadamente a las 9 de la mañana, con dirección a Valladolid. Viajaba en un avión que lo conducía un experto piloto llamado Chamorro. Le acompañaba su ayudante, teniente coronel Pozas, y el comandante de Estado Mayor, Senac. Iba también un sargento mecánico llamado Barrero. El aparato cruzó a motor parado, según declaraciones de testigos presenciales, por encima de Castil de Peones, que se encuentra en la línea férrea de Irún a Madrid. Iban en dirección de la brújula, que tenía una altitud de unos 900 metros.

En estos parajes son frecuentes las nieblas en muchos días del año. Sin duda, entonces el piloto, al advertir que se cerraba el horizonte y que le faltaba visibilidad, retrocedió, pasando sobre Castil de Peones, donde dio una vuelta muy rápida, pues iba lanzado sobre un monte. Salió el avión de un peligro para arriesgarse en otro mayor que había de ser fatal. Al eludir el monte penetró por un valle encajonado y estrecho, donde ocurrió la catástrofe.

Se observó claramente que el piloto sorteaba con dificultad las series de obstáculos que se le oponían. Desde lejos se vio

estrellarse el aparato contra las rocas. Quedó el avión desarticulado, hecho pedazos y saliendo proyectados sus tripulantes con gran violencia. Tres cadáveres aparecieron a 15 metros de los restos del aparato, los otros dos cadáveres fueron encontrados a unos 25 metros de distancia. Estos últimos eran el general jefe del Ejército del Norte y el piloto Chamorro. Fueron recogidos los cadáveres por los vecinos y Guardia civil de aquellos pueblos y trasladados esta tarde, con las seguridades del caso, al Hospital militar de Burgos.

NUEVOS DETALLES DE LA MUERTE DEL GENERAL MOLA

Dicen de Burgos que esta mañana, a las diez, se recibió en el Estado Mayor la noticia telefónica de que salió de Vitoria para Valladolid el general don Emilio Mola Vidal.

Cuando se le esperaba, a las 10'45, se recibió un aviso del pueblo de Castil de Peones de que un aparato había caído a unos 3 o 4 kilómetros del mismo. Inmediatamente acudieron en su busca con una ambulancia y varios automóviles.

El general López Pinto, jefe de este Cuerpo de Ejército, con su jefe de Estado Mayor, salió también para dicho pueblo. En Castil de Peones el general López Pinto se enteró de que en el aparato viajaba un general y que habían muerto todos los ocupantes. El general y su Estado Mayor dejaron el auto y echaron a andar por un camino entre montes. A las tres y media llegaron al lugar del acci-

dente. En una hondonada del monte estaban desparramados cinco cadáveres, en una zona de 100 metros cuadrados aproximadamente los restos del aparato completamente pulverizados.

Allí mismo con el párroco de Alcega se le rezó un responso e inmediatamente se dispuso su transporte a la ambulancia para llevarlos al Hospital militar de Burgos.

DOS DECRETOS DEL GENERALÍSIMO

Salamanca, 3.—El Caudillo ha firmado hoy un decreto ordenando que, en virtud de los notorios servicios militares prestados por S. E. don Emilio Mola Vidal, general jefe del Ejército del Norte, en el alzamiento nacional y en las operaciones de la actual campaña, cuyos actos contribuyeron notablemente a que una importantísima zona de nuestro territorio fuera salvada, por su rápida y heroica marcha, en los primeros momentos de la victoriosa jornada, ensanchando así la España Nacional, concederle la Gran Cruz Laureada de San Fernando.

El Generalísimo ha firmado también hoy otro decreto organizando las fuerzas militares de tierra en la siguiente forma: Ejército del Norte, compuesto por los cuerpos del Cantábrico, mandado por el general Dávila.

Ejército del Centro, compuesto por los cuerpos de ejército de Castilla y Aragón, mandado por el general Saliquet.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

El Ejército del Sur continuará en la misma forma que hasta ahora.

Biografía del General Mola

El general don Emilio Mola Vidal había nacido en la isla de Cuba en 1887, de padre español y madre cubana. Tenía, pues, 50 años.

Toda su historia militar incomparable, está saturada de valor heroico.

El año 1909, al iniciarse la campaña de África, fué uno de los primeros oficiales que marchó como voluntario. Sus cualidades temperamentales excepcionales, unidas a su serenidad, visión guerrera y sangre fría, hicieron, del hoy general Mola, un militar famoso, cuya figura cumbre ha sido justamente ensalzada por las Cancillerías europeas.

Sus cualidades de serenidad y sangre fría, unidas a una perspicacia guerrera única y a un valor que rayaba en lo temerario, hicieron de él en la guerra de África un militar excepcional. Desde que se crearon las fuerzas Regulares indígenas, Mola estuvo a su mando y al frente de ellas hizo su rápida y brillante carrera. Fué su alma, levantando su moral relajada y su espíritu guerrero, con su ejemplo abnegado y heroico. Al frente de estas famosas falanges escaló hasta el grado de coronel.

Cuando nuestra Patria era presa del desaliento por el tremendo desastre de Annual, entonces aparece Mola como una de las figuras más destacadas en la epopeya ardua y difícil de la reconquista africana. El Gobierno español recompensó sus méritos con la "medalla militar", que también otorgó a su grupo de Regulares de Ceuta.

Signe su carrera brillante en el levantamiento de las kábilas del Rif el año 1924. Y cuando le ordenó el Alto Mando la retirada de sus tropas, Mola, entonces teniente coronel, jefe de los Regulares de Larache, grabó en las páginas de nuestra Historia toda la sublimidad y heroísmo de que era capaz, evitando, con su serenidad y sangre fría, un desastre sangriento: ¡Dar-Akoba, llave de Xaem, aún sigue bendiciendo tu memoria y tu bravura de titán! Si Mola hubiera desmayado un instante, la catástrofe hubiera revestido proporciones aterradoras. Este glorioso hecho de armas le valió nuevamente la "medalla militar".

Cumplida la misión en el frente de Xaem marchó a Larache, haciendo prodigios de valor en la evacuación de los puestos de esta zona que se le habían confiado. Su comportamiento fué tan elevado que, el Alto Mando, le otorgó las estrellas de coronel.

Con grandes muestras de júbilo recibió la ciudad de Melilla al gran caudillo, donde quedó al mando del Regimiento y de la columna del mismo nombre. Aquí es donde da a conocer su capacidad y su perspicacia guerrera, que dignificó al más insuperable grado en la toma de Alhucemas, el año 1926, cuyo remate final culminó en la rendición de Abd-el-Krim. Como recompensa a tantos aciertos, en este glorioso y definitivo hecho militar, ascendió a general de brigada y se le confió la Comandancia general de Larache.

El Estado Mayor francés puso como modelo admirable de organización y disciplina al Ejército Colonial del general Mola.

Hundida la Dictadura de Primo de Rivera por las fuerzas masónicas y el marxismo—que así le pagó al insigne general, esta casta sin Patria, todos los enclaves y altos puestos con que la distinguió—, tomó las riendas del Gobierno el general Berenguer. En estas circunstancias tan críticas se le confió a Mola la Dirección general de Se-

guridad; desde donde hizo frente a esos esclavos, vendidos al oro ruso, sosteniendo sobre sus hombros heróicos el edificio nacional, que se derrumbaba.

Y vino la República laica, masónica, judía y marxista, con oleadas rojas de Moscú y ansias de aplastarlo todo.

Y el preclaro general Mola solamente por haber cumplido con su deber fué perseguido, procesado y encarcelado, como tantos otros militares de gran valor. No paró ahí la saña de estos furibundos clerofobos, y de un plumazo lo pasaron a la situación de reserva, hasta que, triunfantes las derechas españolas en las elecciones de noviembre de 1933, se le concedió la amnistía, permaneciendo en disposición de disponible.

Un decreto firmado por el entonces ministro de la Guerra, señor Gil Robles—en agosto de 1935—le elevó a la Jefatura Superior de las Fuerzas militares de Marruecos. La labor organizadora y técnica desarrollada por el general Mola en el territorio marroquí fué enorme y llena de escollos, consiguiendo reunir bajo su autoridad militar, el mando supremo de todas las tropas, incluso las Mel-halas Jafilianas y las de nuestro territorio de Irún. Pero asaltado el Poder, en febrero del pasado año, por las más ignominiosas elecciones, volvió al ruedo Azafia y su camarilla ridícula de poncios con mandiles.

Lacerado el corazón de este patriota por el ludibrio inmenso de tantas atrocidades, esperó la hora histórica del glorioso levantamiento, mientras tanto templó su ánimo viril en la Comandancia de Pamplona, al mando de la 12.ª Brigada.

Mola, el último director de la policía del Estado bajo la Monarquía, conocía mejor que nadie las organizaciones revolucionarias y sus medios de acción. En la interesantísima obra "La caída de la Monarquía", obra histórica de primer orden, exponía las amenazas comunistas que pesaban sobre España, las comociones que producirían hasta sumiría en el abismo. Termina con estas palabras: "Cuando Hernán Cortés desembarcó en México, quemó sus naves de madera para quitar toda esperanza de retirada a sus hombres atemorizados. Yo siento deseo de hacer otro tanto con mis ilusiones."

Cuando el gobierno masónico y bolchevicense hizo asesinar a Calvo Sotelo por medio de sus pretorianos, creyó que podía contar con Mola para dar a esta ignorancia la consagración de su silencio, el apoyo de su genio militar, la autoridad y de su gran nombre. ¡Qué equivocado estaba! ¡Qué poco lo comprendieron! Cuando Mola lanzó su grito "¡Pro aris et focis!", contra la barbarie moscovita y oriental, Azafia creía todavía que Mola era un ambicioso como él y un materialista, y hábilmente le ofreció el Ministerio de la Guerra. Mola se limitó a contestar: "Asesinando a Calvo Sotelo, el Gobierno ha desbordado la medida y se ha suicidado." Todos los españoles sabemos que él, fundido con el general Franco, han sido los dos puntales más gloriosos y los dos paladines de la salvación de España. El que quien fundó la Junta Provisional, en Burgos, donde reposan las cenizas del Cid Campeador, libertador de España, en una tumba inmensa en medio de la catedral.

"¡Qué riesgo correría Europa si fuésemos vencidos!", exclama. Pero él tenía fe ciega en el triunfo y en aquellos voluntarios requeridos—verdaderos cruzados—que a olea-

das, a millares, se pusieron a su disposición. "España iba a morir, dijo entonces Mola el Tacturmo. No quería morir y por eso yo sublevé la guarnición de Pamplona que fué antaño la roca contra la cual se estrelló el poder de los moros". Y todo el mundo comprendió enseguida.

Prodigio de gallardía y serenidad, todos los buenos españoles hemos seguido paso a paso las decisivas maniobras del estratega que logró sacar de la esclavitud y del martirio a la región guipuzcoana, que tomó San Sebastián apenas sin sangre y evitando el horror de unas turbas homicidas, que ha realizado el prodigio de conquistar la mayor parte de la provincia de Vizcaya, llevando a sus fuerzas por los caminos del triunfo indeclinable. Así logró acreditarse como el primer general en la guerra de montaña.

Su palabra sobria, cortada, precisa, no se empleaba nunca en balde. "Yo nunca hago profecías", dijo a un reporter. Y a otro: "Yo no tengo prisas. Wellington mantuvo el sitio ante San Sebastián durante 63 días".

En Irún estudia el terreno y sus posibilidades y después de largas meditaciones, da esta orden lacónica: "Tomar a Irún o morir". Cuando entró en Burgos declaró: "Doy una hora a los obreros para reintegrarse al trabajo". Y al trabajo, efectivamente, se reanuda antes de la hora, por todas partes.

Era un hombre de orden y lo sacrificaba todo al orden. Donde quiera que él entraba el orden y la tranquilidad tenían que reinar.

Además de sus dotes militares, se agranda su figura como escritor ameno y de bonos senillos. De ello dan fe un puñado de libros. Merecen citarse los que relatan su labor titánica y contrarrevolucionaria en la Dirección general de Seguridad, "Memorias de mi paso por la Dirección general de Seguridad", y sobre todo su aplaudida y renombrada obra "El Pasado, Azafia y el Porvenir", donde después de fustigar duramente a Azafia por su saña destructora contra el Ejército, marca la pauta que habrá que seguir para su reorganización.

El diplomático en Mola tampoco era inferior al guerrero y al conductor de hombres. El orador y el estadista... ¿para qué seguir? Acumulaba tal género de virtudes y de cualidades y unía a su genio una formación tan sólida, a la frialdad de su gesto un alma tan ardiente, a su valor un concepto tan alto de su misión, que pasa a la Historia como un símbolo y como un espejo en que podrán mirarse los hombres todos de la Nueva España, de la España inmortal tal como él decía. Su figura no se desdibujará nunca del alma española.

La pluma de Francis D'Aguez ha trazado de él la siguiente prosopografía:

"Trés grand, long et mince, il a la tête de plus que Franco. Il a de grands bras et de plus grandes jambes encore. Le visage est glabre et curieusement ridé, les oreilles allongées, la bouche largement fendue et mince. Le regard est tapi derrière de tout petits verres de lunettes à monture d'acier démodée. La tête est toujours couverte de la casquette plate kaki. Le bas du visage est aussi large que le front. Mola a ainsi l'aspect extérieur d'un Anglais. Il en a aussi le flegme légendaire et l'apparente sôcheresse qui n'est souvent que tendresse dissimulée et maîtrise de soi."

EXTRANJERO

La prensa francesa descubre a los autores del cobarde bombardeo al "Deutschland".-Ayer contrajo matrimonio el ex-rey de Inglaterra, duque de Windsor

París, 3.—Los diarios de esta capital publican hoy extensivas informaciones afirmando que el atentado contra el "Deutschland" partió de Moscú.

Dichos periódicos dicen que el atentado fué debido a las escuadrillas rusas de aviones independientes del mando militar del gobierno de Valencia, y que obedecen directamente al mando soviético.

Esta noticia ha causado profunda sensación.

TRES OFICIALES RUSOS FUERON LOS ENCARGADOS DEL BOMBARDEO

París, 3.—Se sabe que tres oficiales rusos fueron los comisionados para cumplir las órdenes emanadas de Moscú y hacerlas efectivas.

La tensión es enorme en los medios políticos, ya que la prensa anuncia la publicación de más detalles acusatorios que son pruebas irrefutables de la intromisión rusa en los asuntos de España con repercusión internacional.

EL JEFE DE LAS ESCUADRILLAS RECIBIÓ UN CABLEGRAMA CIFRADO DE MOSCÚ

París, 3.—Continúan las revelaciones sobre la verdadera causa del bombardeo del "Deutschland". Se afirma que el día 28 de mayo recibió el jefe de las escuadrillas rusas, Tigroff, un cablegrama de Moscú cifrado, como resultado del cual se reunió inmediatamente toda la oficialidad encargada de las escuadrillas, siendo los oficiales que asistieron 18.

Las consecuencias de esa reunión ya han sido vistas: el criminal bombardeo del "Deutschland".

EL MINISTRO DE LA GUERRA DE ALEMANIA FELICITA A LOS AVIADORES ITALIANOS

Roma, 3.—Esta mañana, en presencia del Rey, el Duce y el ministro de la Guerra del Reich, Von Blomberg, se verificó en el aeropuerto de Durbaro una interesante demostración aérea.

El simulacro consistió en el bombardeo y destrucción de una supuesta base naval, resultando la

prueba extraordinariamente satisfactoria.

Von Blomberg quedó altamente complacido y expresó su admiración y felicitación por los aviadores italianos que tomaron parte en la prueba.

En un trimotor se trasladaron los ilustres personajes a Roma, donde visitaron los talleres de la Ciudad Aeronáutica.

Esta tarde Von Blomberg celebró en el Palacio Cighi una conferencia con el ministro de Negocios Extranjeros, conde Ciano. Posteriormente se trasladó al Foro Mussolini, donde se verificó una exhibición por milicias fascistas, en la que tomaron parte 8.000 milicianos, avanguardistas y jóvenes fascistas. El general alemán quedó complacido de esta brillante demostración de la juventud italiana.

La multitud que se agolpaba en los alrededores del local aplaudió con gran entusiasmo a la entrada y a la salida del ilustre huésped alemán.

AYER CONTRAJÓ MATRIMONIO EL EX REY DE INGLATERRA, DUQUE DE WINDSOR

Candé, 3.—Hoy se ha celebrado el enlace matrimonial del duque de Windsor con la señora Simpson.

Durante la ceremonia civil para el matrimonio del duque de Windsor con la señora Simpson, el alcalde dirigió una pequeña alocución a la pareja, haciéndole presente sus mejores votos de felicidad, mientras su alteza real el duque de Windsor miraba sonriente a la duquesa. Un silencio patético reinaba entre los asistentes durante toda la ceremonia.

En estos momentos el duque y la duquesa de Windsor han dejado el gran salón de damasco rojo, atravesando la biblioteca y llegando al salón de música, que está acondicionada de capilla. Unos momentos después se encontraban arrodillados en dos cojines de satén blanco colocados delante del altar.

Ha terminado la ceremonia religiosa. El duque y la duquesa de Windsor están casados ante la ley francesa y ante Dios.

Al terminarse la ceremonia nup-

cial de los duques de Windsor, el presidente del Gobierno francés, Mr. Blum, hizo entrega en su nombre personal de un ramo de flores a los nuevos esposos.

COMENTARIO DE UN PERIODICO

El periódico londinense "New Chronicle" escribe en su edición de esta mañana: "No es falta al respeto de nuestro rey y nuestra reina, el decir que en la mañana de hoy el pensamiento de millones de los antiguos ciudadanos del ex rey Eduardo, se encuentra en Candé."

Estos pensamientos están acompañados del sentimiento de que tan difícil elección hubiese terminado así. Por lo menos, es el deseo de todos sus ex ciudadanos, que el duque de Windsor goce y sea feliz con tan amarga elección. El pueblo lamentará la actitud de las autoridades eclesiásticas inglesas al conocer que no se celebrará la ceremonia religiosa, mostrando así una falta, por lo menos de caridad."

INTERVIU CON UNA SEÑORITA EVADIDA DE MADRID

Londres, 3.—El "Daily Mail" publica una entrevista con una señorita cubana que ha salido recientemente de Madrid, en la que dice que en la ciudad se espera la entrada de los nacionales de un día a otro. Relata también que los rojos instalan minas con el propósito de hacer volar Madrid, sobre todo en los túneles del Metropolitano.

REUNION DEL FRENTE DE LA LIBERTAD

París, 3.—Se ha celebrado en la capital parisina la segunda reunión del Frente de la Libertad, dirigido por Doriot. Ha hecho uso de la palabra éste, manifestando que esta nueva muralla que se ha abierto en Francia contra el bolcheviquismo se ve reforzada por momentos con la adhesión de nuevos partidos llamados de derechas, que aceptan muy complacidos la colaboración para luchar contra la barbarie asiática.

EL EXITO DE UNA CONVOCATORIA

Salamanca, 3.—Para las escasas plazas convocadas para el personal de aviación se han presentado 3.800 jóvenes de menos de 25 años. Un dato elocuente del entusiasmo popular por la causa que defiende el Caudillo.

LA HARINA ESCASEA EN CATALUNA

Barcelona, 3.—Noticias procedentes de esta ciudad confirman que con objeto de economizar la harina, que está muy escasa, el conserjero del Interior ha autorizado a los panaderos para mezclar las sobras de pan viejo y aumentar así la fabricación de pan.

LA TERCERA FLOTILLA ALEMANA

Berlín, 3.—La tercera flotilla de torpederos alemanes ha zarpado con dirección a las aguas españolas. Dentro de breves días saldrá con el mismo destino el crucero "Köln".

CONTINUAN LAS CONVERSACIONES EN INGLATERRA PARA EVITAR LOS INCIDENTES OCURRIDOS

Berlín, 3.—Comunican desde Londres que el Gobierno inglés continúa celebrando conversaciones con los representantes de los Gobier-

nos italiano, alemán y francés, con objeto de estudiar la clase de garantías necesarias para evitar la repetición de incidentes como los recientemente ocurridos.

La prensa interpreta que el hecho de que el gobierno rojo de Valencia lleve el asunto del bombardeo del "Deutschland" al Tribunal de La Haya es una prueba de que los bolcheviques de Valencia quieren dilatar la aclaración del asunto, con objeto de ver si se ovida y mientras tanto crear nuevas discordias entre las potencias.

Un periódico dice que es inconcebible que un individuo de la casta moral de Del Vayo sea recibido y agasajado en París por las autoridades responsables.

COMENTARIO DE UN PERIODICO GINEBRINO

Ginebra, 3.—El periódico "Tribune de Lausanne" escribe diciendo que los incidentes provocados por los rojos de Valencia demuestran, por su pertinacia, que eran objeto de un plan premeditado, con el fin de actuar de chispa que prendiese en el polvorín de Europa.

París y Londres tratan de encontrar un compromiso para evitar que esto ocurra. Pero si en agosto se hubiese impedido que los Soviets suministraran el material y voluntarios a los rojos españo-

les, se hubiese acabado la guerra hace mucho tiempo y no existirían por tanto las actuales preocupaciones.

INDIGNACION DE LA PRENSA POLACA

Vascovia, 3.—Con motivo de una interpelación verificada en la Cámara de los Comunes, sobre la política que sigue el Gobierno polaco con los judíos en este país, la prensa polaca se manifiesta indignada, y dice que no es admisible que ningún Parlamento extranjero se ponga a discutir los asuntos internos de un Estado soberano e independiente.

ESPECIAL, COMERCIANTES

Gran surtido de cachimbas al precio de 75 pesetas el ciento; globos goma, recién recibidos, 23 pesetas gruesa. No se servirá ningún pedido sin antes mandar su importe. Desde medio ciento, franco porte, a domicilio. JOSE ROMERA. Sierras, 16. SEVILLA.

LEA USTED "GACETA DE TENERIFE"